

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/494 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de plazas de Policía Local, composición del tribunal calificador y fecha de comienzo de las pruebas.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 5 de febrero de 2021, ha dictado la Resolución nº 34/2021, de 5 de febrero, del siguiente tenor:

Visto el expediente instruido para la provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020.

Resultando que por Decreto nº 546/2020, de fecha 2 de octubre, esta Alcaldía resolvió convocar para su provisión en la forma legalmente establecida (oposición libre) dicha plaza, convocatoria que fue publicada en el BOE nº 266, de 18 de octubre de 2019.

Resultando: Que por Resolución nº 670/2020, de fecha 1 de diciembre, esta Alcaldía resolvió aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose dicha lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP de Jaén nº 234, de fecha 9 de diciembre de 2020.

Considerando: Que el plazo conferido para la subsanación por los aspirantes excluidos finalizó el pasado día 23 de diciembre de 2020.

Considerando: Que durante el citado trámite sólo se ha efectuado la subsanación por tres de los cuatro aspirantes provisionalmente excluidos, no subsanando D. Jesús Torres Moreno al no haber satisfecho los derechos de examen.

Considerando: Que con posterioridad a la aprobación de la lista provisional se ha producido una nueva vacante, por lo que puede ampliarse el número de plazas convocadas fijándose, por tanto, en dos plazas las vacantes a provisionar conforme al expediente instruido y a lo dispuesto en la Base Primera, apartado 3, de las que rigen la presente convocatoria.

Considerando lo establecido en la Base Quinta de las Bases de la Convocatoria,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020:

ADMITIDOS:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Avilés Cortes, Alejandro Marcos	77338041-N
2	Cánovas Martínez, Juan José	15513697-J
3	Cruz Torres, Luis	77371561-K
4	Fernández Álamos, David	75111281-C
5	Fernández Martos, Diego	15521501-C
6	Galiano Montero, Antonio	77360444-J
7	García Huertas, Jorge	75114392-A
8	González Castro, Rafael	77353552-K
9	Guirado Méndez, Alejandro	26502355-F
10	Jiménez Mora, Nuria	15518301-V
11	Manzaneda Martínez, Francisco Andrés	15511250G
12	Marín Jiménez, María José	26508507H
13	Moreno Cervantes, Miguel Ángel	46064523-P
14	Moreno González, Francisco Javier	75106593-R
15	Nieto Vargas, Pedro	26502266-X
16	Rojas Martínez, Guillermo	26053410-E
17	Rojas Navarrete, Alicia	26503609-L
18	Sánchez Villanueva, José Ramón	75107363-N
19	Viglianco Juárez, Laura Silvana	77689550-N

EXCLUIDOS:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Torres Moreno, Jesús	44598293-M	No haber satisfecho los derechos de examen

2º.- Fijar la siguiente composición del Tribunal Calificador:

Presidente titular: Emilio Martínez Carmona.
 Presidente suplente: José Pereira Melgarejo.

Vocal titular: José Alberto Galera Tauste.
 Vocal suplente: Juan Pablo Sánchez Campos.

Vocal titular: Jesús Flores Vivo.
 Vocal suplente: Alfredo Navarrete Garrido.

Vocal titular: Laura González Granero.
 Vocal suplente: Asunción C. Navarro Román.

Vocal titular: Diego Hurtado Medina.
Vocal suplente: Antonio José Mora Arce.

Secretario titular: Carmen Usero Ruiz.
Secretario suplente: José Antonio Yeste Segarra

3º.- Declarar que las pruebas físicas darán comienzo el día 3 de marzo de 2021, a partir de las 9:00 horas en el Polideportivo Municipal "San Blas", debiendo venir los aspirantes provistos de su D.N.I., certificado médico en que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas y presentarse provistos de atuendo deportivo. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "M", y así sucesivamente.

4º.- Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación.

5º.- Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo a la fecha de su firma, ante mí, el Secretario Accidental, que doy fe.

Villanueva del Arzobispo, a 05 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.